

Trande poniendo todo lo que es necesario mejorando la
Labor de los indios que se debe al conde de la ciudad de los rios
de que en que forma se podria hazer el desaguar de la
Laguna de San Lorenzo y de la Laguna de San Juan como arriba se ha
mencionado y que mis condes y si se podria sacar mucha sal de
la Laguna de San Juan sacando y quitando la costra luego como se quitare
y si con esto se multiplicara mucha sal como la de las salinas
de Araya y si se podria haber el dicho salero en que pareciere
de forma y ponerle la Laguna convenientemente // y visto que esta ciudad
de la Real Provisión de la Obediencia como de Respeto y de
Verencia devida y para responder a ella con mayor acierto y
Cumplir en todo lo que se manda a cordaron el Rey y el
delecho de la Real Provisión de la Obediencia y lleve por sí y por la
materialos que se precisare de la ciudad de la Laguna de San Juan
Copia de la Real Provisión que se para el efecto de lo que se vea
por lo en ella contenido Valiéndose por el de persona de
pratica nos lo tocante a fabrica de sal sin otro tocante
a desaguar y conquista que en ella se contiene y visto de
Consejo y tratado todo el dicho Rey y el delecho de la Real Provisión
de la Obediencia para que mis condes y si se podria sacar mucha sal de
segun y como por la dicha Real Provisión se manda -

Yo el Rey de España

Sauado 26 de abril 1631 no. 160
Ayuntamiento de Serpunte

